

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS AL GOBIERNO
REGIONAL LOS LAGOS**

DECRETO ALCALDICIO N°2.423.-A

DALCAHUE, 18 de diciembre de 2019.-

VISTOS: el memorándum N°134 de fecha 18/12/2019 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre del Gobierno Regional Los Lagos por concepto de fondos no utilizados para gastos administrativos del Proyecto **"Construcción Redes de agua Potable y Alcantarillado Sector Vista Hermosa"** código BIP 30395727-0, el comprobante de ingreso municipal N°140915 de fecha 10 de mayo 2019, ordinario Alcaldía N°065 de fecha 16/01/2019 solicitando los recursos, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, La ley N°19.886 de compras públicas y reglamento, La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros al **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS** RUT.: 72.221.800-0, por concepto de fondos no utilizados Para gastos administrativos del proyecto denominado **"Construcción Redes de agua Potable y Alcantarillado Sector Vista Hermosa"**, código BIP 30395727-0, por un monto de \$501.- a la cuenta Corriente Gobierno Regional de los Lagos N° 82509062109 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$501- (quinientos un peso), a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados en gastos administrativos.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 214.05.07.042 **Construcción Redes de agua Potable y Alcantarillado Sector Vista Hermosa**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom